

CUDAP: EXP-UNC: 0034635/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante de Bibliotecología Elena Isabel Maita por la cual solicita se deje sin efecto su designación, como Ayudante Alumna *ad-honorem* y por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Elena Isabel Maita fue designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 112/2017, para desempeñarse en la Biblioteca Central “Elma Kohlmeyer de Estrabou” desde el 17 de abril de 2017;

Que la Directora de la Biblioteca toma conocimiento de la referida renuncia y remite las actuaciones para la prosecución del trámite;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE


ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la estudiante Elena Isabel Maita DNI 12.613.171 al cargo de Ayudante Alumna por concurso y *ad-honorem* para desempeñarse en la Biblioteca Central “Elma Kohlmeyer de Estrabou” a partir del 24 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° **357**
JC


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.